

Consideración Inicial.

Convencidos de que solo mediante la preservación y fortalecimiento del estado de derecho, se puede alcanzar y sostener una convivencia social armónica, y preocupados porque las obras y acciones emanados por el gobierno municipal se hallen revestidos de certeza legal y aún más interesados en su transparencia, es que dentro de las tareas fundamentales que se impulsarán desde el inicio y durante toda la gestión municipal, consistirán en consolidar un área jurídica, a través de la cual, se de un verdadero soporte legal a las distintas actividades desempeñadas tanto por el Ayuntamiento como por los organismos y dependencias que conforman la presente administración y que además nos permitan tomar decisiones adecuadas y ajustadas al marco legal que nos rige, para ello es necesario implementar los ejes precisos que nos conduzcan a la obtención de los objetivos trazados.

Dichos ejes, los traducimos en seis líneas estratégicas, mismas que a través de su impulso y fortaleza, consideramos nos permitirán alcanzar y lograr las metas establecidas, dichos ejes son:

- 1. Dar certeza jurídica a los actos y resoluciones emanados por el Ayuntamiento, así como de sus dependencias y organismos descentralizados.**
- 2. Prestar asesoría jurídica y mediación legal, a la población del Municipio que así lo requiera.**
- 3. Promover una reforma integral de toda la reglamentación municipal y su permanente actualización.**
- 4. Apoyar en los trámites tendientes y necesarios a regularizar las propiedades del Municipio, a efecto de darles certeza jurídica y de que se constituyan como patrimonio real y útil para las diferentes obras y acciones que ejecuta el Municipio.**

5. Procurar la solución extrajudicial de los conflictos en que se vea implicado el Ayuntamiento, sus dependencias u organismos.
6. Representar legal y oportunamente al Ayuntamiento, sus dependencias y organismos, en los Juicios en que sean parte.

Enseguida nos permitimos desarrollar cada uno de los ejes trazados, conforme a lo siguiente:

A) Actos y resoluciones con certeza jurídica.

Prestamos asesoría de manera oportuna y eficiente a los integrantes del Ayuntamiento y a los titulares de sus dependencias y organismos descentralizados, con la finalidad de que los actos por ellos emanados se encuentren debidamente fundados y motivados, así como se procura estar atentos y prestos a todas aquellas situaciones que requieran oportunamente encontrarse revestidas de legalidad y constitucionalidad.

B) Mediación y asesoría jurídica externas.

Orientamos puntualmente a todos aquellos ciudadanos francorrinconenses, respecto de los asuntos legales en que se ven involucrados o en todas aquellas situaciones que requieren de una asesoría legal; asimismo intervenimos como mediadores, en aquellos conflictos que por sus características así lo requieran o en determinados asuntos, a petición de los particulares, procurando alcanzar acuerdos justos para las partes, pero aquellos que por sus rasgos no lo permitan, son inmediatamente canalizados a las autoridades competentes.

C) Reforma integral reglamentaria.

Analizamos y revisamos nuestro marco jurídico, con el propósito de reformarlo y adecuarlo a las necesidades actuales que se presentan, así como incorporar aquellos reglamentos que resulten necesarios para la vida jurídica del municipio, para con ello tener actos que se encuentren adecuadamente revestidos de

legalidad, es decir, verdaderamente fundados y motivados, que redunden en el establecimiento de un orden jurídico real, eficaz y eficiente, que sea capaz de establecer una verdadera armonía social y regule adecuadamente las relaciones entre los miembros de la población y de estos con el gobierno municipal.

D) Regularización de bienes inmuebles.

Apoyamos los trámites tendientes y necesarios a regularizar las propiedades del Municipio, a efecto de darles certeza jurídica y de que se constituyan como patrimonio real y útil para las diferentes obras y acciones que ejecuta el Municipio, asimismo nos damos a la tarea de concentrar y conservar la documentación relacionada con dichos inmuebles y de coadyuvar en la liberación de las vías y accesos en los cuales se ejecutarán obras públicas.

E) Negociación jurídica de los conflictos.

Procuramos siempre a la solución extrajudicial de los asuntos y conflictos en que se ve involucrado el Ayuntamiento, sus dependencias o sus organismos descentralizados, privilegiando el diálogo por encima de toda problemática o diferencia que pudiese presentarse, por consiguiente analizamos todas las situaciones que se presentan a efecto de buscar una composición armoniosa de la misma antes de accionar los medios de defensa establecidos en la ley o entablar juicios.

F) Representación y litigio en juzgados y tribunales.

Participamos y atendemos todos los juicios en que ha sido parte el Ayuntamiento, sus dependencias o sus organismos descentralizados, instrumentando con prestancia y aplicando debidamente todos los medios legales a nuestro alcance, a efecto de obtener sentencias favorables, con el firme propósito de culminarlos todos, a fin y por encima de todo juicio, exaltar los acuerdos y la autocomposición de las partes como solución de las controversias. Al mismo tiempo, se colabora arduamente con las autoridades en materia judicial, a través de la atención y despacho de los diversos requerimientos o solicitudes.

Reflexión Final

Como se observa la labor es ardua, pero los retos se afrontaran con una actitud firme y decidida, con un entusiasmo cada vez más renovado y creciente, que lleva como único propósito, el alcanzar los objetivos trazados por el Ayuntamiento y las convicciones transmitidas por nuestro Presidente Municipal, mismas que encuentran sustento en el Plan de Gobierno, pues seguros estamos, que logrando dichas metas y materializando los proyectos, en unidad y con trabajo, habremos contribuido en el desarrollo de nuestro Municipio y principalmente lograremos satisfacer las demandas de la sociedad, en el compromiso sólido que hemos adquirido con las familias de San Francisco del Rincón.

“Acciones que mejoran tu calidad de Vida”

**M.F. & Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría
Director de Asuntos Jurídicos
del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato**